

IAPOS-Afiliaciones: Solicitud de afiliación para empleados de organismos adheridos

¿En qué consiste?

Esta trámite permite la afiliación a la obra social IAPOS de empleados y su grupo familiar directo (cónyuge, conviviente, hijos, etc.) de Organismos Adheridos al sistema, es decir aquellos que hayan realizado convenios con el Instituto.

Pueden ser:

- Municipios y Comunas
- Instituciones con personería jurídica, gremial, mutual y análoga que posean convenios con el Instituto

El trámite de afiliación consta de dos pasos:

1. Completar la Solicitud de Afiliación a través del Sistema de Autogestión Afiliatoria desde el link que está disponible en este trámite.
2. Presentar la ficha de Solicitud impresa por Duplicado **firmada por el titular y el Responsable de la Repartición** y la documentación respaldatoria según corresponda.

Aclaración: se debe completar una solicitud por cada beneficiario que se desee dar de alta.

- [Instructivo PDF Sistema de Autogestión Afiliatoria. - Video Tutorial](#)
- [Instructivo para habilitar las ventanas emergentes.](#)

Destinatario/s:

- Empleados de Municipios y comunas que hayan suscriptos convenios con el IAPOS y sus respectivas Cajas de Jubilaciones y Pensiones
- Personal dependiente de Instituciones con personería jurídica, gremial, mutual y análoga que posean convenios con el Instituto

¿Qué necesito para realizarlo?

Para el alta del titular de la obra social se deberá presentar:

- Ficha de solicitud completa, generada a través del [Sistema de Autogestión Afiliatoria](#), por duplicado firmada **por el titular y el Responsable de la Repartición**.
- Fotocopia del Documento de Identidad anverso y reverso.
- Fotocopia de los últimos tres recibos de sueldo o comprobante del pago de cuotas.

Para incorporar miembros del grupo familiar:

- **Para la afiliación del cónyuge/conviviente:**

- Ficha de solicitud completa, generada a través del [Sistema de Autogestión Afiliatoria](#), por duplicado firmada por el titular y el Responsable de la Repartición.
- Copia certificada y actualizada del Acta de Matrimonio o del Acta Convivencial expedida por el Registro Civil (en caso de conviviente) o Sumaria Información.
- Fotocopia del Documento de Identidad del Titular y del Beneficiario.
- Fotocopia simple del último recibo de sueldo del titular o comprobante del pago de cuotas.

- **Para la afiliación de hijos menores de 21 años:**

- Ficha de solicitud completa, generada a través del [Sistema de Autogestión Afiliatoria](#), por duplicado firmada por el titular y el Responsable de la Repartición.
- Copia certificada y actualizada de la Partida de Nacimiento del beneficiario expedida por el Registro Civil.
- Fotocopia del Documento de Identidad del Titular y del Beneficiario.
- Fotocopia simple del último recibo de sueldo del titular o comprobante del pago de cuotas .

- **Para la afiliación de hijos con capacidades diferentes:**

- Ficha de solicitud completa, generada a través del [Sistema de Autogestión Afiliatoria](#), por duplicado firmada por el titular y el Responsable de la Repartición.
- Copia certificada y actualizada de la Partida de Nacimiento del beneficiario expedida por el Registro Civil.
- Copia del Certificado de Discapacidad.
- Fotocopia del Documento de Identidad del Titular y del Beneficiario.
- Fotocopia simple del último recibo de sueldo del titular o comprobante del pago de cuotas .
- En caso de ser mayor de 21 años y soltero, se deberá presentar la Declaración Jurada para hijos mayores de 21 años con discapacidad. (se encuentra al pie del trámite)

- **Para la afiliación de hijos estudiantes entre 21 y 25 años:**

- Ficha de solicitud completa, generada a través del [Sistema de Autogestión Afiliatoria](#), por duplicado firmada por el titular y el Responsable de la Repartición.
- Ficha Declaración Jurada para Hijos Estudiantes a cargo del titular (se encuentra al pie del trámite).
- Fotocopia del Documento de Identidad del titular y del beneficiario.
- Copia certificada y actualizada de la Partida de Nacimiento del hijo estudiante, expedida por el Registro Civil.
- Certificación Negativa de ANSES del hijo estudiante (debe renovarse anualmente antes del 31 de Mayo).
- Certificado de alumno regular otorgado por Establecimiento Oficial o Incorporado a la enseñanza Oficial (debe renovarse anualmente antes del 31 de Mayo)
- Fotocopia simple del último recibo de cobro del titular o comprobante del pago de cuotas.

- **Para la afiliación de menores en adopción:**

- Ficha de solicitud completa, generada a través del [Sistema de Autogestión Afiliatoria](#), por duplicado firmada por el titular y el Responsable de la Repartición.
- Fotocopia certificada por el Juzgado otorgante de la Resolución Judicial de la adopción del menor
- Copia legalizada por Registro Civil de la Partida de Nacimiento, o en caso de no tenerla fotocopia del Documento de Identidad (anverso y reverso)
- Fotocopia simple del último recibo de cobro del titular o comprobante del pago de cuotas.

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

El formulario de solicitud de alta afiliatoria del titular y/o del familiar se realiza on line. El mismo debe ser impreso por duplicado y ser presentado junto con la documentación respaldatoria que se requiere en cada caso en el Municipio, Comuna o Institución Adherida por la cual pueden afiliarse al IAPOS.

IAPOS (Instituto Autárquico Provincial de Obra Social)

Consultar los centros de atención en trámites relacionados.

Santa Fe

Oficina Organismos Adheridos: San Martín 3145 - (3000) - 54 - 342 - 4101853 Interno 36253/36254

Atención: de lunes a viernes de 7:30 a 13 hs

Observaciones:

El titular puede realizar el trámite afiliatorio luego de cumplir una carencia de 3 (tres) meses, es decir, debe contar con tres descuentos de IAPOS en sus recibos de haberes o comprobante del pago de cuotas.

Ante la solicitud de afiliación de conviviente la obra social verificará que no se haya realizado previamente la afiliación de un cónyuge o conviviente. En ese caso se denegará la nueva afiliación hasta que se regularice el estado civil del titular.

En caso de requerir modificación de datos afiliatorios por cambio de identidad corresponderá presentar copia de la Partida de Nacimiento actualizada y certificada por el Registro Civil y fotocopia del nuevo DNI.